



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Ante la lucha electoral, por V. M.—Todos debemos contribuir con nuestras fuerzas, por J. Rodado.—Asociación Nacional Veterinaria Española.—Las carnes circulantes y el Colegio de Barcelona.—Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona — **Sección Bibliográfica**, por V. M.—**Ecos y Noticias**.

Ante la lucha electoral.

Ya está publicado el decreto de disolución de las actuales Cortes y señalado el día en que se han de verificar las elecciones de los que han de representar a la Nación en las que se constituyan nuevas. Ya se aproxima, por tanto, el momento en que nuestra clase, haciendo un esfuerzo sobrehumano, y demostrando su virilidad y los entusiasmos que hace tiempo siente por la consecución del triunfo de sus elevados y sacrosantos ideales de redención y de progreso, libre ese nobilísimo combate que, llevada de sus ansias por lograr sus anheladas aspiraciones y conquistar sus indiscutibles derechos, ha decidido entablar, a fin de ver si consigue llevar al Parlamento una representación genuinamente veterinaria.

La clase veterinaria española, por intermedio de los representantes de todos los Colegios que acudieron a la Asamblea de constitución definitiva de la Asociación Nacional Veterinaria, ya mostró su completa conformidad con esta idea, y acordó que en las elecciones generales que se aproximan se presentaran como candidato a una senaduría el ilustre y sabio Veterinario D. Dalmacio García Izcara,

y para la Diputación a Cortes, el batallador *leader*, honra de nuestra profesión, D. Félix Gordón Ordás.

Estas dos ilustres personalidades, haciendo un verdadero y nunca bastante pagado sacrificio en aras de la Veterinaria, se mostraron dispuestas a ocupar el puesto de lucha que se les señalaba, y quedaron designados candidatos de la Asociación Nacional Veterinaria.

Para dar esta batalla se necesita, ante todo, contar con medios económicos para sostenerla; por eso en dicha Asamblea de Delegados provinciales se acordó también la forma de obtenerlos. En la circular que dirige la Junta Central de la Asociación Nacional a la clase, y que publicamos en otro lugar de la Revista, se indica la manera de allegar los fondos necesarios para atender a los gastos que la lucha electoral exige.

Nosotros, por nuestra parte, y por lo que a los Veterinarios colegiados toledanos se refiere, debemos hacer presente que la Junta de Gobierno del Colegio está verdaderamente interesada en que a la suscripción voluntaria abierta entre los Veterinarios españoles para tan laudable objeto, acudan todos los compañeros colegiados que sientan verdadero amor a la veterinaria. Que nuestro deseo es que nuestro Colegio quede en esta ocasión dignamente, entre los demás de España, por el número de los que acudan a la suscripción y por la cuantía de las aportaciones con que se suscriban.

Tengan en cuenta nuestros compañeros que se ha señalado la fecha del 29 del actual para la celebración de las elecciones generales, y, por tanto, los que piesen contribuir, a lo que están obligados todos, en la medida de sus fuerzas económicas y hasta haciendo algo de sacrificio, deben remitir las cantidades porque se suscriban, antes de dicha fecha, o bien al Sr. D. Félix Gordón, a Madrid, o a nuestro Colegio; pero suplicando a los primeros que nos lo manifiesten para que puedan ser incluidos en la relación que pensamos publicar en esta Revista, con objeto de que la clase conozca a los que se sacrifican por su engrandecimiento, cuando se solicita su concurso y a los que adoptan la cómoda actitud de ver cómo los demás trabajan o hacen sacrificios monetarios, para después ellos disfrutar de las ventajas que con carácter general para la clase se obtengan.

Ahora se hace preciso concertar los esfuerzos de todos; aunar

nuestras voluntades y aportar nuestro apoyo pecuniario, si queremos alcanzar la victoria que anhelamos, y si por las malélicas artes de la asquerosa politica imperante en nuestro país, que con sus artimañas y sus artificiosos enredos hacen muchas veces que resulte vencido el que legalmente obtiene el triunfo, y nuestros candidatos no consiguen obtener la investidura de representantes de la Nación, nos quedará siempre el consuelo de haber coadyuvado al esfuerzo realizado por la clase Veterinaria para elevarse en el nivel social y poder así colaborar con mayor ardimiento en la sublime obra del progreso patrio.

V. M.



Todos debemos contribuir según nuestras fuerzas.

A los Veterinarios toledanos.

Acordado por la Asamblea de representantes provinciales de la Asociación Nacional Veterinaria Española, celebrada en Febrero último, presentar candidatos propios en las próximas elecciones de Diputados y Senadores, consideramos un deber sagrado secundar las iniciativas e invitaciones recibidas de nuestros trabajadores y dignos compañeros, a fin de alentar sus energías y demostrarles cuánto aplaudimos y agradecemos las molestias y sacrificios que voluntariamente se imponen por mejor enaltecer y desarrollar el campo fecundo de industrias y soluciones sanitarias y sociales, que ofrece hoy a los gobernantes la Veterinaria moderna, para redención de los pueblos raquíticos en ideales y acosados o carcomidos de hambre y miseria.

Ya en otra ocasión, con igual motivo, atendísteis mis ruegos la mayoría de los compañeros de esta provincia, y nuestra suscripción alcanzó una cuantía decorosa que nos dejó en situación muy digna, demostrando así cuánto deseamos y nos importa que nuestra Vete-

rinaria española llegue a ser todo lo grande y útil que nosotros la vislumbramos, y cuyos atisbos son ya felizmente una realidad en diversos países del mundo.

Enviad, a la mayor brevedad posible, la cantidad que podáis cada uno, según la medida de vuestras fuerzas, al Sr. Secretario-Tesorero de la Asociación Nacional Veterinaria Española, *D. Félix Gordón Ordás, Cava Alta, 17, 2.º derecha*, bien directamente o por intermedio del Sr. Presidente de nuestro Colegio provincial. No tendréis motivo de arrepentimiento por el sacrificio económico que realicéis; al contrario, quizá en breve gocéis de la prosperidad y prestigios que hace poco tiempo principió a sentir la Veterinaria española.

Con los más elevados entusiasmos de mi espíritu, os dirijo la presente súplica, seguro de que habréis de atenderme cada cual conforme lo permita su situación económica respectiva. La Clase actual estimará lo mucho que valen y significan vuestras aportaciones voluntarias, y la Veterinaria grandiosa de nuestros sueños que nos sobreviva, bendicirá los persistentes y meritorios trabajos ejecutados para redimirla.

Yo, por anticipado, quiero expresaros aquí mi eterna gratitud, enviándoos un afectuoso abrazo y reiterándome, además, vuestro fiel amigo y compañero,

J. Rodado.

*
**

Asociación Nacional Veterinaria Española.

A la Clase.

Por acuerdo unánime de la Asamblea de Delegados provinciales, celebrada en esta Corte los días 15 y 16 del pasado mes de Febrero, la Asociación Nacional Veterinaria Española presentará en las próximas elecciones generales candidato a la senaduría a *D. Dalmao García Izcará* y candidato a la diputación a Cortes a *D. Félix Gordón Ordás*.

Respecto a los medios económicos, se acordó en dicha Asamblea, también por unanimidad:

1.º Que cada Colegio contribuya de sus fondos con la cuota máxima que pueda, alrededor de una cuota media de quinientas pesetas, superior o inferior a ella, según las posibilidades.

2.º Que cada Colegio abra, además, una suscripción voluntaria entre sus colegiados, al mismo tiempo que el Comité Central Directivo de la A. N. V. E. la abre en toda España.

3.º Que se empleen en la lucha electoral los fondos de A. N. V. E., únicamente para completar la parte de gastos a que no alcancen las aportaciones voluntarias de los Colegios y de los Veterinarios.

Cumpliendo nosotros la parte del acuerdo segundo que nos fué encomendada, dirigimos esta Circular a la Clase para pedir a los compañeros que estén conformes con la idea de la lucha electoral, que se apresuren a contribuir con su aportación pecuniaria, enviando sus cuotas a la tesorería de los Colegios, en aquellas provincias en que éstos hayan abierto la suscripción, o bien remitiéndolas directamente a la tesorería de la Asociación Nacional, los de aquellas otras en que la suscripción no halla sido abierta por los Colegios, debiendo, en este último caso, remitir, al mismo tiempo que el giro, el boletín, lleno y firmado, a estas señas: Apartado 630, Madrid-Central.

Como urge recaudar los fondos necesarios, se ruega a todos los compañeros que piensen contribuir a la suscripción electoral, que lo hagan antes de finalizar el mes de abril, y, a ser posible, antes de haber transcurrido la primera quincena del mes citado.

Madrid y Marzo de 1923. Por acuerdo de la Asamblea Nacional de Delegados provinciales, **Dalmacio García Izcara, Félix Gordón Ordás, Tiburcio Alarcón, Juan de Castro y Valero, Tomás Campuzano, José G. Armendaritz, José Arroyo, León Hergueta, Joaquín Hernández y Lucio Amalio García**, Presidente, Secretario-Tesorero y Vocales del Comité Directivo de la Asociación Nacional Veterinaria Española.



Las carnes circulantes y el Colegio de Barcelona.

Por considerarla de verdadero interés publicamos a continuación la razonada instancia que el Colegio de Veterinarios de Barcelona ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en súplica de que le sea aceptado el proyecto de Reglamento para el control sanitario de las carnes circulantes que acompaña a dicha instancia.

El Colegio de Veterinarios de esta provincia, que está en un todo conforme con la idea que se expone en la circular que el Colegio de Barcelona ha remitido a los demás Colegios Veterinarios de España pidiéndoles su apoyo para la consecución de cuanto se pide en esta instancia, por considerarla altamente beneficiosa para la salud pública y para el prestigio y decoro de nuestra clase, elevó en el día que se señala en citada circular una petición telegráfica al Ministro de la Gobernación, suplicándole tomara en consideración la instancia del Colegio de Barcelona, que es como sigue:

EXCMO. SR.:

Los que suscriben, Presidente y Secretario del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona, en nombre de la entidad que tienen el inmerecido honor de representar, a V. E. respetuosamente exponen:

Que esta entidad ha podido cerciorarse, por sí y mediante la prensa profesional y diaria del abandono punible que reina doquiera de tierras hispánicas en las que las autoridades municipales hacen dejación de sus deberes para el cumplimiento de lo prevenido en materia de inspección de carnes, hasta el punto que no sólo no construyen o habilitan Mataderos, sino que no prestan, no proporcionan medios adecuados instrumental imprescindible para el examen técnico, concienzudo de las mismas. Que la carnes sacrificadas en estas condiciones circulan impunemente por el territorio español y otras van al extranjero y en países, precisamente, que no se ven corres-

pondidos por la meticulosidad técnica veterinaria existente en ellos. Y teniendo en cuenta que las carnes destinadas a los centros de elaboración de diversos preparados de la carne no van siempre en inmejorables condiciones de envase, sino en pésimas portaderas o cajas susceptibles de una fácil contaminación que persiste por no ser desinfectadas convenientemente después de cada remesa. Teniendo en cuenta que estas carnes son trasladadas del punto de producción al de consumo o industrialización sin que les acompañe la certificación facultativa que acredite un excelente estado sanitario primitivo. Existiendo el hecho de que comerciantes e industriales en carnes por la falta de precisión y claridad de lo legislado sobre la materia son poco controlados por los Veterinarios municipales cual hecho ha llegado al grado máximo de que ha sucedido, en esta propia provincia, se aprovecharan carnes procedentes de reses muertas por enfermedad esporádica o infecciosa para la elaboración de embutidos. Existiendo el hecho de que muchos embutidos el público consumidor los adquiere con la creencia o convicción de ser elaborados exclusivamente con carnes de cerdo cuando son confeccionados en su mayor parte con carnes de buey u otros animales que, o bien son adquiridos a bajo precio por inconvenientes a las explotaciones zoo-económicas, o son carnes residuos de tablajería, reses y carnes que nadie inspecciona al utilizarlas para aquel fin. Habiendo, asimismo, la existencia de manufactureros en carnes poco escrupulosos que recurren a procedimientos de conservación química con sustancias altamente tóxicas y otros que en aras a su codicia almacenan productos y más productos, que son susceptibles de alteración en alto grado, en espera de adecuada colocación en el mercado que satisfaga su egoísmo sin atenerse a las resultancias perniciosas que depauperan la raza y que la realidad, dolorosamente, de tiempo en tiempo nos pone sobre abiso como no há mucho sucedió en la plaza de Melilla, en la que unos componentes de nuestro valiente Ejército ingirieron productos cárnicos, procedentes de la Península, que los enfermó, alguno de ellos gravemente.

Considerando que los productos cárnicos elaborados por fábricas de embutidos y establecimientos análogos circulan sin que nadie garantice su pureza y sanidad, bajo su responsabilidad y solvencia científica.

Considerando que adquiere cada día más importancia, por ser

la vida intensiva y mejor el estado económico ciudadano, el desarrollo del consumo de las carnes frescas o conservadas, cualquiera que sea el procedimiento racional y legal de conservación.

Considerando que nuestra ciencia y las actuales generaciones de Veterinarios hállanse bien preparadas para llevar a término un buen servicio de Higiene bromatológica.

Considerando que los Colegios oficiales de Veterinarios constituidos en obligatorios, por virtud de la R. O. de 13 de Agosto de 1922 podrán muy bien encauzar el servicio de inspecciones de carnes en sus respectivos límites territoriales, coadyuvando de una manera eficaz a las autoridades gubernativas que por doquier apoyan las iniciativas de ellos que suplen la actual deficiente legislación que a más se halla dispersa y sin conexión complementaria.

Considerando que los Colegios oficiales de Veterinarios no deben limitar las cuestiones a disertaciones científicas y a intereses interprofesionales solamente, sino que han de poder exigir de los profesionales una pulcra y refinada intervención en el desempeño del cargo de inspectores de Higiene de los alimentos, aunque para los técnicos implicara aumentó de deberes que debieran hallarse recompensados. Atendiendo, Excmo. Señor, que la salud pública veríase beneficiada y el prestigio de la Veterinaria, en este aspecto realizada,

Suplican a V. E. se sirva aceptar el Proyecto de Reglamento para el control sanitario de las carnes circulantes que tienen el inmerecido honor de acompañar, y que, previo estudio, si lo considera V. E. de utilidad, se sirva V. E. darle viabilidad para su pronta y urgente implantación, más en esta circunstancia aciaga de triquinosis en Asturias, León, Córdoba....., que recuerdan la dejadez de servicios tan necesarios a la salud pública, que deben ser en todo lo humanamente posible perfeccionados.

Gracia que se prometen alcanzar de la rectitud, sentimientos humanos, y elevado criterio de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Barcelona a dieciséis de Marzo de mil novecientos veintitrés.

El Presidente,
Pablo Martí.

El Secretario,
J. Gratacós.

Relacionado con tan importante cuestión, hemos recibido después, del mismo Colegio de Barcelona, la siguiente comunicación, que con gusto publicamos, a fin de que nuestros compañeros sepan a qué atenerse al expedir los certificados de origen para las carnes frescas y preparadas que sean destinadas a dicha capital:

Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona.

JUNTA DIRECTIVA

Habiendo recibido este Colegio una comunicación del ilustrísimo Sr. Decano del Cuerpo de Veterinarios municipales de Barcelona, manifestando que el personal a sus órdenes, en cumplimiento de las disposiciones del Gobierno civil, exige que las carnes frescas y preparadas para entrar en esta capital vayan acompañadas del certificado de origen y sanidad; pero que siendo muchas las expediciones consignadas cuyo certificado no reúne las debidas garantías de autenticidad, es por lo que este Colegio atiende la súplica de comunicar al de su merecida Presidencia ponga en conocimiento de sus colegiados que los certificados indicados que no vayan firmados de puño y letra de Veterinario y ésta su firma avalorada con el sello de ese Colegio o con el V.º B.º del Alcalde de la población de procedencia, serán decomisadas las carnes.

Al tener el honor de exponer lo que antecede, suma esta entidad el deseo de reconocer a ese Colegio su autoridad y el de no irrogar perjuicios por deficiencias ajenas.

Dios guarde a Ud. muchos años.—Barcelona 22 de Marzo de 1923.—El Secretario, *J. Gratacós*.—V.º B.º—El Presidente, *P. Martí*.
Sr. Presidente del Colegio de Veterinarios de Toledo.



Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.

Sr. Presidente del Colegio Veterinario de Toledo.

Distinguido compañero: La institución «Societat de Biologia» de esta capital, acaba de rendir homenaje a nuestro preclaro Maestro y colega D. Ramón Turró. Bien merecido, lo tiene puesto que él con el hábito de su iniciativa le dió vida e impulso. Diez años de existencia lleva dicha entidad, de la cual forman parte integrante los Veterinarios Abelardo Gallego, Cayetano López, Rosell y Vilá, Leandro Cervera..... espacio que si corto en el tiempo es el suficiente para adquirir la sólida reputación que goza en el terreno científico, en el campo de la investigación; esparcida queda su fecunda labor en diversos similares centros de España y del extranjero.

La clase Veterinaria no podía dejar de aportar su concurso a tributo tan justificado y en la imposibilidad, por la premura en la organización, de pulsar la opinión de los núcleos orgánicos de Veterinarios, nuestra Asociación abrogóse la representación de todos los Colegios hispánicos, desarrollando una iniciativa que los sectores heterogéneos, científicos, políticos y administrativos, cooperantes al acto, aceptaron entusiasmados.

No ha sido ni ha querido ser nuestra intervención de hueca palabrería. Sin querer manifestar que contribuir verbalmente a un acto semejante no sea siempre sincero y profundo el sentimiento que genera el modo de expresión; pero sí que, la generalidad de veces, no persiste más que los instantes en que se pronuncia, creímos acertado señalar la conmemoración con algo de positiva trascendencia, que fuera digna perpetuación de la memoria del glorioso homenajeado, con cosa correlativa al pensamiento, actuación, carácter del eminente Turró. Juzgamos pertinente interpretar nuestra acción paralela, al unisono con el resurgir de la ciencia veterinaria española, siempre alerta a toda resonante conquista aclaratoria de los problemas que por derecho natural le incumbe desarrollar. Nada más lógico, haciéndonos las precedentes reflexiones, que proponer la creación de un «PREMIO TURRÓ.»

La «Societat de Biologia» y nuestro Colegio, de común acuerdo,

redactarán las bases que habrán de servir de norma para la adjudicación del «Premio Turró» al biólogo, Veterinario o no, de cualquiera que sea el punto del globo donde inspirado haya sido el mejor trabajo de inmunología, cuya labor sea publicada y de la que tenga conocimiento la ponencia dictaminadora. El galardón ha de tener como fundamento un capital dimanado del esfuerzo colectivo e individual; los réditos acumulados de ese capital serán la cuantía de premio que cada cuatro años se donará al autor laureado.

Medite usted un momento, estimado compañero, esta modesta iniciativa. Si la considera importante para la ciencia y para la Humanidad, decida contribuir para dar prestigio a la Veterinaria, por la cual tantas pruebas de afecto tiene usted dadas.

Agradecen por anticipado su concurso y le saludan atentamente sus compañeros q. e. s. m., el Presidente, *Pablo Martí Freixas*; el Secretario, *J. Gratacós Massanella*.

*
* *

Suscripción al Premio Turró.—Primera lista.

	Pesetas.
Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona	1.000
Iltre. Sr. Dr. D. Antonio Sabater, decano del Cuerpo de Veterinaria Municipal.	500
Sr. Presidente del Colegio de Veterinarios de Barcelona, D. Pablo Martí...	100
D. Joaquín Gratacós, Secretario íd.....	25
D. Esteban Trull, Tesorero íd....	25
D. Juan Palli, Contador íd.....	25
D. José Vidal, Secretario de actas íd.....	25
D. Benigno García Neira, de Barcelona.....	100
D. José Século, de íd.....	25
D. Cayetano López B., de íd.....	100
D. Angel Sabatés, de íd.....	25
D. Jerónimo Marcó, de íd.....	100
D. Jaime Gras, de íd.....	25
D. José Colomer, de íd.....	25
D. Salvador Riera, de íd.....	25
D. José Rodó, de íd.....	25
D. José Riera Guetá, de íd.....	25
D. José Verdaguer, de íd.....	25
El Colegio Veterinario Toledano.....	100
D. Victoriano Medina.....	5

Sección Bibliográfica.

Peste porcina (cólera del cerdo), por D. Cayetano López y López, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias y ex pensionado por la Junta de ampliación de estudios.

Hemos recibido el magnífico y concienzudo trabajo que el ya conocido publicista veterinario e ilustre bacteriólogo D. Cayetano López, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias del Puerto de Barcelona, ha escrito sobre la mortífera enfermedad llamada *Peste porcina* que tantas bajas ocasiona en el ganado de cerda.

Esta interesante Memoria, en la que se estudia todo cuanto se sabe al presente acerca de tan terrible dolencia, es el fruto de los trabajos e investigaciones llevadas a cabo por tan culto Veterinario en su viaje a los Estados Unidos de América, pensionado por el Estado, para estudiar dicha enfermedad y muy especialmente los métodos que en esa nación siguieran para fabricar el suero antipestoso.

La Asociación General de Ganaderos del Reino, deseosa siempre de poner en práctica cuantos medios encuentra a su alcance para conservar y fomentar la riqueza pecuaria de nuestro país, y afanosa por contribuir en cuanto le es posible a la lucha contra las epizootias, se encargó, previa oferta del Sr. López, a publicar a su costa este importante trabajo, que resulta una completa y acabada monografía de la *Peste porcina*, con objeto de difundirla entre sus asociados, como medio de divulgación científica y práctica para luchar con ventaja contra tan mortífera enfermedad.

Nuestro cariñoso aplauso al ilustre autor de la Memoria que nos ocupa, que con ella demuestra, una vez más, los profundos conocimientos científicos que posee, a la vez que lo provechoso de sus estudios y el juicioso acierto que los ha presidido durante su viaje al extranjero, y otro aplauso, no menos sincero, a la meritísima Asociación General de Ganaderos por sus plausibles trabajos en pro del fomento de la riqueza pecuaria nacional.

Publicaciones Agrícolas «Calpe».—Por esta importante casa editorial, que con anterioridad ya ha dado a luz obras importantes de Veterinaria, se ha empezado a publicar una nueva serie de *Catecismos del agricultor y del Ganadero*, bajo la dirección del eminente hombre de ciencias D. Luis Hoyos Sáinz, Catedrático de Agricultura, Doctor en Ciencias Naturales, Director del Suplemento de agricultura y ganadería de *El Sol*, Presidente de la Sección de Ciencias Naturales del Ateneo de Madrid, etc., con la colaboración de Ingenieros Agrónomos y de Montes, Veterinarios, Ingenieros de Caminos, de Minas e

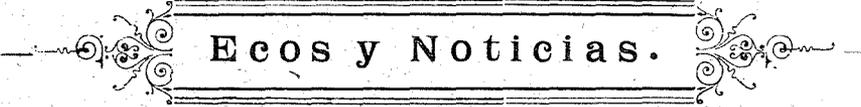
Industriales, Ingenieros y Peritos agrícolas, Agricultores y Ganaderos prácticos, que resultan de verdadera utilidad para iniciar o ampliar la cultura, tanto del agricultor y del ganadero, como de todas aquellas personas que estén en relación con la agricultura y la ganadería, que son las dos importantes ramas de la producción nacional.

Los *Catecismos del agricultor y del Ganadero*, folletos de agricultura popular o Prácticas agrícolas y pecuarias, constan de 32 páginas, con tipo de letra muy claro, legible y profusamente ilustrados en el texto y con láminas tiradas aparte en negro o en color.

Coleccionados en sus respectivas carpetas, los de cada serie formaran la *Enciclopedia agropecuaria* más completa y útil que puede haber en casa del labrador, agricultor, ganadero o industrial. Si a ésto se une el insignificante precio a que se venden estos catecismos, que es el de 50 céntimos uno, se comprenderá el por qué consideramos útil su adquisición.

Por lo que a nuestros compañeros se refiere, también los recomendamos adquieran estos catecismos, y muy especialmente los que tratan cuestiones de ganadería, porque en ellos han de encontrar mucha labor útil relacionada con nuestra profesión y sobre todo si adquieren los tratados generales y especiales publicados sobre estas materias.

V. M.



Ecós y Noticias.

A los no colegiados.

Como no obstante las insistentes excitaciones que hemos dirigido a los pocos compañeros que aún quedan en la provincia por ingresar en nuestro Colegio para que lo hagan, éstas no han dado el resultado que esperábamos, toda vez que alguno de ellos, acaso no llegan a seis, no sólo no se han inscrito como colegiados, a lo cual están obligados por el Decreto de Colegiación obligatoria para nuestra profesión, sino que ni por cortesía se han dignado contestar, nos vemos obligados, siquiera sea con gran sentimiento nuestro, a recurrir al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que comine a estos señores, que tan poco espíritu de asociación demuestran, para que, transcurrido el plazo señalado, se les obligue a formar parte del Colegio.

Recordatorio.

Siendo varios los compañeros que, siendo colegiados, no han ingresado aún en la Asociación Nacional Veterinaria, debemos advertirles que están obligados a formar parte de dicha Asociación desde el momento en que nuestro Colegio, por acuerdo en Junta general, acordó ingresar colectivamente.

Como no obstante las indicaciones que hemos hecho a nuestros compañeros en este sentido no parece se dan por enterados, como sucede con la mayoría de las cuestiones que, por afectarles a ellos en primer término, hemos solicitado su cooperación, estamos dispuestos a publicar una relación de los que faltan por ingresar en dicha Asociación, a fin de estimularles para que salgan del estado de indiferencia en que se encuentran.

Instituto de Seroterapia Pecuaria.

Representante general, *Juan Monserrat*. Paseo de Santa María de la Cabeza, 2, 1.º, *Madrid*.

Los clientes que dirijan sus pedidos a nombre del representante, disfrutará de una bonificación especial, y tendrán derecho al análisis gratuito de productos patológicos que remitan directamente al Instituto: *Paseo del Comandante Fortea, 20. Madrid (8)*.— Telegramas: *Insero*.

Tesorería del Colegio.

Con el fin de normalizar la contabilidad de nuestro Colegio, que hasta ahora ha venido funcionando con el carácter de voluntario y que con arreglo a los estatutos decretados recientemente ha empezado a regirse con el de obligatorio, como también con su ingreso en la Asociación Nacional, variando, por tanto, su manera de funcionar económica, la Tesorería del mismo advierte a todos los colegiados que no hayan satisfecho las cuotas correspondientes al año 1922, que en este mismo mes las va a poner al cobro, y que espera que, tanto los que deban un semestre de dicho año como los que adeuden la anualidad completa, efectuarán el pago de las cantidades que resulten, con objeto de poder empezar desde el año actual adaptándose, en el orden económico, al nuevo régimen establecido.

Anarquía sanitaria.

En el pasado mes de Marzo se han presentado varios casos de triquinosis en algunos puntos de España que han revestido verdadera gravedad. Alguno,

como el de Ponferrada, la enfermedad tuvo el carácter de epidemia y produjo seis u ocho muertes. En nuestra provincia no sentimos los efectos de esta terrible dolencia, o por lo menos no se la diagnostica, porque Dios no quiere, pues no obstante la circular dictada por el Sr. Gobernador Civil dando reglas y disposiciones para normalizar el servicio de Inspección Veterinaria, las cosas siguen como estaban, constituyendo una vergüenza sanitaria los pueblos, en su mayoría, sin mataderos; las carnes y demás sustancias alimenticias, sin inspección; los Veterinarios inspectores, menospreciados y algunos sin poder cobrar sus haberes, y si los reclaman, no sólo se los niegan, sino que hasta recurren los Municipios a la influencia de altas personalidades políticas para que los amparen en sus maquiavélicos procedimientos, y como consecuencia de esta verdadera anarquía, la gente viviendo de milagro. Y lo peor es que nadie se preocupa de que ésto, que tanto afecta a la salud pública, se consienta.

Suscripción para la campaña electoral.

Aparte de las 500 pesetas porque se suscribe el Colegio, según acuerdo de la Directiva, nos complacemos en publicar la primera lista de suscripción individual, rogando a los señores colegiados nos remitan antes del 20 las cantidades porque se suscriban para este fin.

D. Victoriano Medina, 50 pesetas; D. José Rodado, 25; D. Andrés Hernández, 25; D. León G. Tavira y D. Manuel Candelas, 25.

Defunción.

En Mora, importante pueblo de esta provincia, donde hace muchos años que ejercía la profesión, ha fallecido el prestigioso Veterinario y entusiasta colegiado D. Jerónimo Ruiz y Galán.

Este pundonoroso comprefesor, que tan acreedor se hizo en vida a la estimación y cariño de todos cuantos le trataron por sus relevantes cualidades de caballerosidad, cultura y excelentes virtudes cívicas, ha muerto cuando después de una constante lucha en defensa de los derechos de la veterinaria, a la que siempre dignificó con sus actos y a la que profesaba intenso cariño, vislumbraba para ella un anhelado resurgir científico y profesional.

Dispuesto siempre a coadyuvar con su esfuerzo al engrandecimiento de la ciencia que ejercía, acudía siempre solícito a todos los actos que la clase veterinaria celebraba en busca de su redención, y lo mismo en las Asambleas cele-

bradas en Madrid que en la de Barcelona, fué de los que hicieron acto de presencia, concurriendo a ellas, demostrando de este modo los grandes entusiasmos que sentía en pro de los ideales progresivos que hoy sienten los buenos Veterinarios.

En nuestro Colegio, al cual pertenecía desde su fundación, también dió repetidas pruebas de su ilustración y de su amor a nuestra profesión, por cuyo motivo era estimadísimo por todos los colegiados.

El Colegio Oficial de Veterinarios de esta provincia, y en su nombre la Junta de Gobierno del mismo, envía el más sentido pésame a su distinguida familia, y muy especialmente a su hijo D. Antonio y hermanos D. Sixto y don Justo, nuestros queridos compañeros, por tan sensible desgracia y los desea la resignación cristiana necesaria para sobrellevar el profundo dolor porque pasan en estos momentos.

Otra.

De otra defunción, no menos sensible, tenemos que dar cuenta a nuestros compañeros. En Consuegra, su pueblo natal, ha muerto el digno profesor don Jesús Díaz-Cordovés.

Era el finado modelo de honradez y en extremo bondadoso, condiciones que unidas a su excelente carácter, le habían conquistado profundas simpatías, no sólo entre sus compañeros de clase, sino también entre todos sus convecinos, por cuyo motivo su muerte ha sido verdaderamente sentida.

Nosotros, en representación de nuestro Colegio, nos asociamos de corazón al sentimiento que su atribulada familia experimenta al presente por tan terrible desgracia y la mandamos la expresión de nuestro sincero pésame.

Un caso de intrusismo.

En Consuegra hay un individuo que con el mayor descaro se dedica a ejercer el arte de herrar y hasta a asistir animales enfermos sin estar autorizado para ello, puesto que carece de título profesional.

Se lo manifestamos al Sr. Subdelegado de Veterinaria de aquel Distrito para que se ocupe del caso y meta en cintura a este chupóctero, y si insiste, le denuncie al Sr. Gobernador Civil para que le imponga el debido correctivo.